

## UGT logra que se asienten los logros del III Convenio Colectivo de LogiRail

Hoy se ha mantenido una reunión de la Mesa Técnica de Empleo y Movilidad compuesta por UGT y CGT como sindicatos firmantes del III Convenio Colectivo de LogiRaíl. En la pasada reunión del 11 de marzo desde UGT pusimos encima de la mesa que la empresa pusiera en marcha algunas de las mejoras acordadas en el convenio previamente a su autorización ya que, aunque no suponen costes a la empresa sí mejoran las condiciones de la plantilla. Fruto de ello y de las distintas reuniones mantenidas, se han tratado las siguientes cuestiones:

- La empresa va a presentar un borrador de procedimiento para la movilidad funcional. Para llevar a cabo este procedimiento la empresa pondrá en marcha el portal del candidato que estará vinculado al portal del empleado.
- El abono de la nómina será el antepenúltimo día laborable del mes a partir de la nómina del mes de mayo.
- El adelanto del abono de la paga extraordinaria de verano se hará el día 15 de junio.
- La opción de prorratear las pagas extraordinarias mensualmente, si así lo solicita la persona trabajadora, el prorrateo será a partir del abono de la paga extraordinaria de junio.
- Revisión de borradores y puesta en marcha del protocolo de violencia en el trabajo junto al protocolo de acoso moral o psicológico (mobbing).
- Aplicar la jornada flexible pactada en III convenio en el horario de entrada para los colectivos pertenecientes a las actividades indirectas con el ferrocarril pudiendo entrar entre las 7:00hrs y las 9:00hrs.
- Respecto a las jornadas especiales, la empresa está detectando donde se realizan y se están haciendo propuestas de mejora.
- La empresa está identificando las jornadas partidas en los distintos servicios y buscando soluciones para las irregularidades existentes en los servicios previos al 01/01/2024. Desde UGT siempre hemos reivindicado que la jornada partida debe ser dentro de las 13:00hrs y 15:00hrs, además de ser un concepto que se debe abonar a todo aquel trabajador o

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

trabajadora que lo realice independientemente del servicio al que esté vinculado fruto de ello. La empresa nos traslada que desde el 01/01/2024 ya se está abonando este concepto a toda aquella persona que lo realice además de informarnos qué dentro del colectivo de Logística y Operaciones, ya no hay ningún encargo en el que se tenga que realizar la jornada partida.

- Presentación por parte de la empresa del borrador de Plan de Trabajo a Distancia en el que se estuvo trabajando durante la negociación identificando los puestos de trabajo susceptibles de esta modalidad de trabajo que son mayoritariamente los que se encuentran dentro del colectivo de administración y gestión, además del personal de staff.
- Dentro del colectivo handling ya se está aplicando los 15 días como mínimo de vacaciones en el periodo de verano acordados en el III Convenio, se está estudiando su implementación para todos los colectivos.
- Respecto a la desconexión digital, cuando la empresa envíe algún correo fuera del horario laboral pondrá un mensaje diciendo que la persona trabajadora no está obligada a contestar, de esta manera también se podrán acotar ciertas malas prácticas por parte de algunos mandos intermedios que exigen respuestas a las personas trabajadoras en horas intempestivas.
- Tal y como se acordó en el convenio, la empresa ha incrementado la cantidad económica destinada a los anticipos y préstamos, para así poder dar más cobertura a más personas trabajadoras que lo puedan solicitar, además se amplía el plazo de devolución a 12 meses.
- Tras la firma del convenio, también se ha puesto en marcha los gráficos rotativos para lograr un reparto más equitativo de turnos en aquellos centros de trabajo donde se ha detectado que esto no se estaba realizando.
- La empresa nos traslada que va a poner en marcha el procedimiento del plan de fichaje (TIME App) en el cual, los trabajadores y trabajadoras tendrán acceso a toda su documentación, gráficos, jornada, horas realizadas, etc. Por otro lado, también nos trasladan que están trabajando para poner en marcha “dos robots” con el fin de que todas las personas que inicien una relación laboral con la empresa, reciban toda la información de su interés al momento de ser contratados (protocolos, mutua, convenio colectivo.) De este proceso de automatización, la empresa nos ha garantizado unos borradores del proyecto para poder estudiar posibles alegaciones al proyecto.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

Además de ello, desde esta mesa técnica, seguimos trabajando en el borrador de la jubilación parcial para su puesta en marcha tras la publicación del convenio y en el borrador del Plan de Formación de la empresa.

Por otro lado, desde UGT ya solicitamos, en reuniones anteriores con la empresa, que preparase las tablas salariales con el incremento del 2% para el año 2024, para poder aplicar el incremento salarial en el momento en que se apruebe el Real Decreto para su aplicación. En esta reunión la empresa se ha comprometido a hacernos llegar por adelantado las tablas salariales con el incremento actualizado, vigilaremos que todo se corresponda a la realidad y no intenten perjudicar a ningún colectivo.

También cabe destacar que tras la firma del III Convenio de LogiRaíl, desde UGT hemos exigido a la empresa que llevara a cabo la progresión de nivel para todas aquellas personas que ya habían excedido el tiempo de permanencia que establece el II Convenio vigente hasta la publicación del tercero. Como consecuencia de nuestras exigencias, muchas personas trabajadoras de LogiRaíl que se encontraban en esta situación han tenido esta subida de nivel con el incremento económico que lleva aparejado además de la subida salarial correspondiente para cada año.

Por otro lado, la empresa nos traslada que está trabajando en la memoria económica para presentarla en Hacienda junto con el acta de acuerdo de la Comisión Paritaria para la aplicación del incremento al 0.26€ del kilometraje en las tablas salariales. También nos informa que están trabajando con la Administración en un proyecto para el colectivo handling de acreditaciones y certificaciones profesionales que permitirá acreditar oficialmente la experiencia profesional de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo que así lo soliciten, cuando dispongamos de más información os la haremos llegar por los canales habituales.

Desde UGT valoramos positivamente la puesta en marcha de todas estas mejoras y seguimos avanzando en las reivindicaciones tanto laborales como salariales para que los trabajadores y trabajadoras de LogiRaíl avancen desde la negociación y la honestidad.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**